SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
UNO

Camino de Loxa

Hazese Relazion dela Petizion Mandada azer de Cauildo de
Regidores Sobre el adereszo de Camino R.l de Loxa Enrrellos
dos molinos delas colas delas azequias dela Maia y Almoaxar para ebitar
las desgrazias que suelen Ocasionar alos trajinantes, y los que deben Ser
Conzeb.os en Cauza de Cauo en Cauza dela Tempestad q.e Cauildo
en el Cauildo anterior celebro y V.M. Pedro Cazillo Alex.r Enque Presente
se Engapel Sellado por los Peritos Que lo an Reconozido de que
bolbio a dar Relazion Siendo de dezcargo de Sus Cauzantes, Ynacebtada en
la Forma que la Proponen Sus Partes Regulando la Composizion, Cazadilla, Texia y
Loxa, Cuio Coste Salario de Ynforme y Reconozimto Ascenderia a Reales
los que deben Conzeb.ir todos los Cezinos que debe Sitio para a
riba, y los Dueños delos dos molinos dibidido en Zinco partes, las dos
alos Referidos Cezinos, Otras dos al molino dela Zequia Cela Maia y
Otra al dela de Almoaxar: Cdo. S. M. Pedro dixo no tiene que adelan
tar al Expresto Siendo la Presente necesidad de azerse la Obra= Y
la Aud.a Sauiendolo Oido y Conferido Acordo Se Exsecute En la Forma Pro
puesta acerca delos Interesados Dando la Expresada Regla Solizitando
S. M. Pedro Sus Sup.cion Cazendo para ello Fiendo nezesario toda
las diligencias Judiziales Que combengan con amplia
Comizion

Camino de Vejijar

La Audad en Cauza delo mismo Cerrado y V.M. Juan Lopez Alex.r
dezillaze Inzarable Le comenzo el Camino de Cemacan, Cerra
nado Cela Agua que dezziama la Azequia de Benicoro Por el Puente
dela Tachuela Enzesario Cargarle de Texa y Tender la Derezion de
Cazaguas ala Roca Con Pregon de Bajada Acordo S. el S. Juan Lopez
Alex.r Solizite el adereszo de dho Camino y Puente acosta delos Interes
sados azziendo para ello todos los dias los Cabez.s Con amplia Comizion=

Valor de Un Solar

Otra Sezion del S. D. Juan Lopez Alex.r Suplicando a la Aud.a Cenar
de enterar el Valor de Un Solar en la Parroquia de Sta. Maria Puesta
Rematado y Bendido a D. Juan Lopez Cano dela Santa Iglesia
por Veinte Ducados de Vn. S. Dueño Propietario Libre Engra Subzesa
por Subalos Como lo Cerro dho Cauildo Sauiendolo Oido Acordo que el Cau.l Procu.r Jeneral aga Pasar los Ins
trumentos a los Abog.s ang.s de Pacto para que Informen lo que la
Aud.a deuera Executar Pedro Vargas